

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29864 BARCELONA

Edicto

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 676/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Anselmo Blázquez Batalla, con NIF 37321351X, con domicilio en calle Maestro Juan Corrales, 20, entresuelo 2.º, 08950 Esplugues de Llobregat. La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 31 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200039813-1